CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE AJUSTE AL Pan de Acción 2007 - 2011

MUNICIPIO: Barranquilla
LUGAR: Confamiliar sede Norte
FECHA: 24 de octubre de 2009
HORA: 10:00 A.M.

ORDEN DEL DIA DE LA AUDIENCIA

1. Apertura de la audiencia por parte del Presidente del Consejo Directivo de la CRA
2. Designación de la Secretaria para la Audiencia Pública.
3. Lectura del orden del día por parte de la Secretaria doctora NEILA BALETA MIZAR.
4. Himno Nacional de la República de Colombia
5- Himno del Departamento del Atlántico.
6. Presentación del informe de gestión, a cargo del doctor Alberto Escolar Vega, Director General (E).
7. Intervenciones
8. Himno Nacional de la República de Colombia
9. Clausura

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **Apertura:** Siendo las 10:00 A.M. se da inicio a la Audiencia Pública de presentación del proyecto de ajuste al Plan de Acción de la CRA 2007-2011. y se designa a la doctora Neila Baleta Mizar como Secretaria de la audiencia pública
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Himno del Departamento del Atlántico.
4. Instalación de la Audiencia Pública por parte del Presidente del Consejo Directivo, doctor Eduardo Verano De La Rosa.
5. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública por parte de la Secretaria de la audiencia, doctora Neila Baleta Mizar. El reglamento se anexa a la presente acta y hace parte integrante de la misma.
6. Presentación del Proyecto de ajuste al Plan de Acción de la CRA 2007-2011, por parte del Director General (E) doctor ALBERTO ESCOLAR VEGA. El informe sobre el proyecto de ajuste al Plan de Acción 2007-2011 de la CRA, se anexa a la presente acta y hace parte integrante de la misma.

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, saluda a los asistentes, y agradece a la comunidad la oportunidad que le brinda a la entidad de presentarles el proyecto de ajuste que la corporación ha realizado al Plan de Acción 2007-2011. Expresa, que la comunidad participó activamente en el proceso, asistiendo a las diferentes mesas de trabajo que se realizaron en diferentes municipios, con diversas entidades y comunidades del Departamento del Atlántico.

Acto seguido el señor director (E) presenta el marco normativo que regula el ajuste al Plan de Acción de la entidad y la presente audiencia, así:

MARCO NORMATIVO

EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES SE ENCUENTRA ENMARCADO EN LAS SIGUIENTES NORMAS:

- LEY 99 DE 1993
  ESTRUCTURA EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
- DECRETO 1200 DEL 20 DE ABRIL DE 2004
  REGULA LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS CAR´S.
- RESOLUCIONES 643 DE JUNIO DE 2004 Y 964 DE JUNIO DE 2007
  ESTABLECEN LOS INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE LA CORPORACIÓN SOBRE LOS RECURSOS NATURALES, SEGÚN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

CUMPLIENDO CON EL MANDATO DE LA LEY 1263 DE 2008 Y LAS COMPETENCIAS DE LA LEY 99 DE 1993, EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL EXPIDIÓ EL DECRETO 2350 DEL 24 DE JUNIO DE 2009 QUE REGLAMENTA LO RELACIONADA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE-CAR PARA ESTE PERIODO DE TRANSICIÓN

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2011

PGAR – PND 2006 – 2010 – POLITICAS AMBIENTALES

PLAN DE ACCIÓN 2007 – 2011

DESAFIO 1 Mejoramiento de la Calidad de Vida	DESAFIO 2 Planificación Ambiental de la Gestión Territorial	DESAFIO 3 Conservación y Uso Sostenible de los Recursos	DESAFIO 4 Desarrollo Sostenible del Sector Forestal	DESAFIO 5 Promover Procesos Productivos Sostenibles	DESAFIO 6 Optimización de La Gestión Ambiental
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Educación Ambiental Para la Sostenibilidad	Educación para Conservación	Desarrollo Forestal	Tecnologías Limpias	Fortalecimiento Institucional
Saneamiento Ambiental Soledad	Ordenamiento de Cuencas y Ajustes De POT	Áreas Protegidas	Conservación, Recuperación y Protección de Suelos en el Departamento del Atlántico	Mercados Verdes	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental
Saneamiento Ambiental Nororiental y Con Sur		Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad			Promotoría Ambiental Comunitaria
Saneamiento Ambiental Distrito Barranquilla					
Aplicación Tasas Retributivas					
Agua Disponible para Los Atlanticenses					
Control de inundaciones Protección Ambiental de Cabeceras municipales					

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2011

DESAFIO 1	OBEJTIVO: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del Departamento del Atlántico, interviniendo factores que generan pobreza y degradación al medio ambiente, determinando soluciones a problemas prioritarios.	ESTRATEGIA PGAR: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

- Manejo Integral de Residuos Sólidos
- Saneamiento Ambiental Municipio de Soledad
- Saneamiento Ambiental Zona Nororiental y Cono Sur
- Saneamiento Ambiental Distrito de Barranquilla
- Aplicación Tasas Retributivas
- Agua Disponible Para los Atlanticenses
- Control de inundaciones

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2011

DESAFIO 2	**OBEJTIVO:** El objetivo de consiste en promover, apoyar y fortalecer procesos sostenibles de desarrollo regional, apoyado en el marco legal de ordenamiento y zonificación de cuencas para un adecuado uso y ocupación del territorio, acorde con la biodiversidad, la población, el manejo de riesgos naturales y su potencial de desarrollo	**ESTRATEGIA PGAR:** MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

PLANEACIÓN AMBIENTAL DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

- Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Territorio
- Ordenamiento de Cuencas Y Revisión y Ajustes de POT´s

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2011

DESAFIO 3	**OBEJTIVO:** Se busca identificar y promover la conservación de ecosistemas o unidades ecológicas especialmente ricas en especies de flora y fauna endémica y aquellas que presenten algún grado de amenaza.	**ESTRATEGIA PGAR:** RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD

- Educación para la Conservación
- Áreas Protegidas del Departamento Del Atlántico
- Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2011

DESAFIO 4	**OBEJTIVO:** Promover el desarrollo del sector forestal para la conservación, manejo sostenible de bosque naturales y el establecimiento de plantaciones forestales en suelo con vocación productiva, manteniendo la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad.	**ESTRATEGIA PGAR:** RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL

- Desarrollo Forestal con Fines de Aprovechamiento y Restauración
- Conservación, Recuperación y Protección de Suelos en el Departamento de Atlántico

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2011

DESAFIO 5	**OBEJTIVO:** Implementación de la Política de Producción Más Limpia mediante el control de los factores sociales, culturales e institucionales que intervienen en la relación oferta y demanda de los recursos naturales renovables, asociados a los procesos productivos de bienes y servicios en el Departamento del Atlántico.	**ESTRATEGIA PGAR:** • MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA • RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

PROMOVER PROCESOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES

- Consolidación de Tecnologías Más Limpias
- Mercados Verdes

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2007 - 2011

DESAFIO 6	**OBEJTIVO:** Consiste en la estructuración en el departamento del modelo de gestión pública vigente para garantizar la capacidad administrativa y técnica del Estado en sus niveles territoriales, como respuesta de manera eficiente y eficaz a las demandas del desarrollo económico, social y ambiental de la ciudadanía.	**ESTRATEGIA PGAR:** • OPTMIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN

- Fortalecimiento Institucional De la CRA y el SINA en la Región
- Fortalecimiento del Ejercicio de la Autoridad Ambiental
- Promotoría Ambiental Comunitaria

7- **Intervenciones de los asistentes de conformidad a lo establecido en el Art. 22 del Decreto 330 de 2007:**

El Presidente del Consejo Directivo señala que se efectuarán las intervenciones en la audiencia de conformidad a lo indicado en el reglamento de la misma leído en su oportunidad por la Secretaria, así:

- **Intervención de los miembros del Consejo Directivo de la CRA.**

➢ **CARLOS RICAURTE ROJAS, representante de las entidades privadas sin ánimo de lucro**: Señala que el plan de acción ha sido elaborado de manera participativa con la comunidad y los diferentes sectores de la sociedad. Pero que como miembro del Consejo Directivo de la CRA, siempre ha solicitado que la participación de la comunidad no solo se quede en la planeación sino que también se concrete en el proceso de ejecución, que al realizar las obras la participación de la comunidad también sea notoria, que la comunidad también participe en la ejecución de todos los procesos que implica la gestión de la CRA, que la ejecución de los proyectos sea participativa.

Señala que es importante que la Corporación consolide un liderazgo alrededor de temas específicos, que el tema de los residuos sólidos, por ejemplo, sea entendido con el alcance de encausar a todos los actores hacia los propósitos que se buscan, pero le desanima que tal vez en el sector gubernamental el liderazgo muchas veces se entiende únicamente como la capacidad para ejercer coacción o tener autoridad, se reduce a tener una mayoría en una junta directiva. Dice que él no lo ve de esa manera, que entiende que la Corporación además de ser autoridad tiene los conocimientos técnicos y cuenta con herramientas como contrapartidas financieras, que le permiten ejercer un liderazgo que encause todos los actores de la región hacia una gestión ambiental que contribuya a los propósitos de desarrollo humano sostenible.

Insiste en que la Corporación debe mantener el liderazgo en materia ambiental entendido como la posibilidad de alinear a los actores quienes desarrollan actividades productivas, sociales e institucionales con repercusión ambiental.

Toma como ejemplo el tema de los mercados verdes, para proponer que se puede conducir verdaderamente a la comunidad hacia la satisfacción de sus necesidades básicas produciendo sin comprometer las vigencias futuras y generando empleo. Pide un mayor apoyo a ese tipo de iniciativa. Vuelve al tema de la participación, resalta a los que están vinculados al proceso de las ONGs, que son organizaciones de iniciativa ciudadana dedicadas al tema del medio ambiente, muchas veces con recurso de su propio pecunio y que permanentemente realizan actividades de protección ambiental. Celebra que el tema de los promotores ambientales se encuentren incluido en el plan de acción, pues era hora que se escuchara el clamor del sector de los ambientalistas; al igual que de las comunidades indígenas, son sectores que van a contribuir al éxito de la Corporación y alcanzar los objetivos propuesto en su plan de acción.

- **ROQUELINA BLANCO MOSCARELLA,** representante de las comunidades indígenas: manifiesta su satisfacción sobre el hecho de que en el Plan de Acción se encuentre incluida la comunidad indígena Mokana la cual se encuentra bien representada; señala que ha estado luchando para que se tenga en cuenta las plantas tradicionales, tales como el matarratón, las cuales se han estado reemplazando por otras plántulas como palmas que no significan nada para el medio ambiente; de acuerdo a lo expresado, solicita que en el tema de la reforestación se tengan en cuentan las plantas tradicionales.

  Solicita, se preste especial atención al tema del agua, señala que las ciénagas han sido contaminadas, como es el caso de la Ciénaga de Mesolandia en la parte oriental, donde los empresarios la han venido cercenando con rellenos.

- **CLIMACO ESTRADA PEREZ**, Alcalde del Municipio de Baranoa, quien ostenta la doble calidad de miembro del Consejo Directivo de la CRA y miembro de la Asamblea Corporativa de la entidad.

Señala que es importante resaltar el tema del Control de inundaciones, como es el caso del Arroyo Rio Grande y Cien Pesos del Municipio de Baranoa; al respecto, expresa que es de vital importancia para el municipio la limpieza y canalización de tales cuerpos de agua. Expresa que considera muy bueno el Plan de Acción 2007-2011. Señala que además de todo el ejercicio de gestión de recursos para el municipio que se realiza a nivel del Gobierno Nacional, agradece la valiosa colaboración de la Gobernación del Departamento del Atlántico la cual ha sido muy importante para el municipio de Baranoa. Manifiesta que la Alcaldía del municipio de Baranoa está tratando de incrementar los recaudos a través de los ingresos para contribuir con el Plan de Acción de la CRA.

-Indica que la fina de CIBARCO, localizada en el municipio de Baranoa, es un tema álgido, ya que se está perdiendo el terreno de agua, la cría de peces que se encuentran ahí; sugiere realizar un acercamiento con la comunidad indígena, etnia Mokana, con la cual el municipio de Baranoa está tratando temas importantes. Con la oportunidad de generar ingresos con el tema de los proyectos o en los planes de vida de la comunidad Mokana; con el tema de plantas medicinales, señala que son temas muy puntuales que se deben tener en cuenta en la audiencia.

IINTERVENCION DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA:

CARLOS ROCA ROA. Alcalde de Sabanalarga, miembro de la Asamblea Corporativa y ex miembro de consejo directivo de la CRA.

Manifiesta que celebra la forma como se llevó a cabo el ajuste del Plan de Acción 2007-2011; señala que existen grandes expectativas y la comunidad tuvo la oportunidad de plantear sus inquietudes y sugerencias.

Con relación al municipio de Sabanalarga, expresa que existen varias inquietudes tendientes a mejorar la situación de los arroyos; señala el efecto ambiental que se deriva y genera del Embalse del Guajaro, por todos los arroyos cuyo cause llegan precisamente a ese cuerpo de agua tan importante y uno de los más grande de Suramérica.

Coloca el tema de la canalización de los arroyos a consideración del Consejo Directivo de la corporación y de la Gobernación del Departamento del Atlántico, a la cual agradece las excelentes gestiones realizadas ante el Ministerio de Medio Ambiente, la necesidad de replantear y reconsiderar la filosofía técnica que se tiene respeto a las vías canales, pues se tiene el concepto de que las mismas no pueden ser objeto de la canalización de esas obras por parte del Ministerio de Medio Ambiente, toda vez que son vías de competencia del Municipio, considera que las vías canales son competencia del tema ambiental porque se trata de arroyos; expresa que una cosa es que colabore con la topografía Municipal, pero que realmente el tema de las vías canales es un tema que se debe tratar directamente con el Ministerio de Ambiente. Señala, que la topografía del municipio de Sabanalarga y de la mayoría de los municipios del Departamento del Atlántico conducen a la construcción y materialización de vías canales.

Invita al Consejo Directivo, al Director General de la CRA y a la Gobernación del Departamento del Atlántico a tener en cuenta no sólo las importantes obras que se han planteado, como son la canalización del arroyo San Antonio, que ya se encuentra registrada en el Ministerio de Ambiente; solicita al señor Gobernador la recuperación de Rio Sucio, donde la

gobernación construyó un importante parque denominado EL PARQUE DE LA CONVIVENCIA, río que se ha secado por un factor ambiental, por lo cual solicita al Consejo Directivo de la CRA, su recuperación con el dragado a fin de convertir a Sabanalarga en un sector importante y recuperar a Rio Sucio.

El Presidente del Consejo Directivo solicita al doctor SANTIAGO BARROS, asesor de la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Departamento del Atlántico confirmar que todos los alrededores del alcantarillado estén incluidos en el Plan de Aguas Departamental.

III. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION:

- **PERLA OLMOS SUAREZ,** delegada de la Procuraduría General de la Nación:

Manifiesta que celebra que en este proceso exista la participación de la Sociedad Civil, de las comunidades del Departamento del Atlántico. Expresa que este proceso no debe entenderse que llega hasta el año 2011 sino que sigue y por tanto este ejercicio debe considerarse como el punto de partida para que las comunidades siempre exijan estar en el mismo, pues con esto se busca y se consigue una plena participación, una plena ciudadanía frente a hombres y mujeres.

Solicita que haya equidad de género el cual señala se ve ausente en el Plan. Expresa que se busca que no se desconozca el trabajo arduo, grande, sacrificado que hacen las mujeres rurales para cuidar el medio ambiente, para tener un medio ambiente sano, para preservarlo. Señala que las mujeres son constructoras, alimentadoras, arrulladoras del medio ambiente frente a todo el desarrollo que se da en el sector rural.

Manifiesta que la Procuraduría siempre estará con todos los presentes, como representante de la sociedad civil. Felicita al Director General de la corporación por el proceso y celebra que las comunidades estén presentes y que espera que estos espacios no se cierren lo cual indica depende de la comunidad organizada.

IV. CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION:

En este momento de la audiencia no se encuentra presente ningún representante de este organismo.

V. INTERVENCION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

En este momento de la audiencia no se encuentra presente represente o delegado.

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo de la CRA concede el uso de la palabra al doctor **SANTIAGO BARROS** asesor de la Gobernación del Departamento del Atlántico, quien manifiesta que en el Plan Departamental de Aguas se identificaron unos proyectos, y que en el caso de Palmar de Varela existe uno que es la ampliación de las redes (segunda etapa) pero para su ejecución se requiere poner en funcionamiento el sistema de tratamiento por parte de la CRA; expresa que ese proyecto se retiró del alcance del contrato 099 de 2005 suscrito por la CRA, Señala, que en el Plan

de Acción se le dé prioridad al proyecto para poner en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales ya que se hicieron unas inversiones en equipos y se debe rehabilitar la estructura, ya que existe un 45% de las redes instaladas que causan un problema ambiental porque se represan las aguas negras y se desbordan en las vías de Palmar de Varela.

Manifiesta que el Departamento tiene previsto hacer un estudio para mirar la recuperación de la Laguna del Guájaro que es fuente de abastecimiento del acueducto de la cabecera. Señala que se trata de hacer un estudio de batimetría para mirar la real capacidad que tiene la laguna del Guájaro hoy en día y poder hacerle un seguimiento a futuro por parte de la CRA se requiere el estudio de lo que es la protección de cuencas y arroyos dado que la explotación de las canteras está afectando enormemente la capacidad de la laguna por la cantidad de sedimento que llega a la misma. Reitera que la gobernación haría la parte de la batimetría y el proceso de contratación se inicia la próxima semana. Solicita se contemple el estudio de la protección de la cuenca por parte de la Corporación y se reglamente la explotación de las canteras que está afectando este cuerpo de agua.

El Presidente del Consejo Directivo y de la Audiencia doctor **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, manifiesta que es importante que haya quedado claro cómo se va a efectuar el estudio de la definición de los límites de la laguna del Guájaro, porque si no se alindera correctamente no se tendría acceso a recursos. Expresa que la CRA tiene destinados unos recursos más lo que señala la Ley. Manifiesta que la responsabilidad para efectuar tales límites la tenía la CRA y hoy Incoder, por lo que se ha quedado como en un limbo y señala que resulta importante e imprescindible para el gran proyecto del Guajaro, que tanto han impulsado las alcaldías de Sabanalarga, Manatí, Repelón, Santa Lucia, el señalamiento de los limites, establecer cuáles son las aguas bajas, las aguas altas,etc.

El Presidente de la audiencia solicita a los asistentes tener en cuenta el tiempo, no repetir los temas y en caso de ser los mismos simplemente hacer referencia al tema para que quede constancia en el acta.

VI. INTERVENCIONES DE LOS CIUDADANOS PREVIAMENTE INSCRITOS

1- **SELENE ESPINOSA GARCIA,** de la ciudad de Barranquilla, Ingeniera Agrónoma. Manifiesta que les preocupa el problema del suelo del Departamento del Atlántico, porque los problemas del mismo corresponden a la parte ambiental. Señala que el suelo es una parte importante porque se utiliza para la productividad alimenticia, hace parte de la productividad y por lo tanto todas las personas deben cuidar y conservar la tierra.

Señala que en el municipio de Sabanalarga existen problemas como la quema, la erosión, salinidad, problemas que aquejan a toda la población y que se deben solucionar.

En cuanto al problema de la salinización, señala que las sales se concentran en los suelos, afloran a la superficie de estos y disminuyen la productividad, el manejo del agua. Expresa que todas las aguas salinas que se presentan en la parte sur, cuando llegan al suelo y la sales afloran, disminuyen la producción.

En relación con las quemas, manifiesta que las personas, por no tener conocimiento para limpiar un área, acuden a la quema la cual acaba con la capa superficial del suelo siendo la misma muy importante para los agricultores por tanto, solicita se tenga presente la situación de las quejas en el manejo del suelo.

2- **JOSE ANTONIO PADILLA:** del municipio de Sabanalarga, Ingeniero Agrónomo. Señala que los ingenieros agrónomos se encuentran preocupados por la degradación del suelo; expresa que según estudios del Ideam, el Departamento del Atlántico ocupa el primer lugar a nivel Nacional en un 94%, es decir esta en un SOS.

Manifiesta que en el departamento, sólo existen suelos clase 1 y 2, y no se puede encontrar suelos clase 3 y 4. Señala el deterioro que existe en el departamento del Atlántico y que dentro de 30 a 40 años el departamento sería desértico.

3- **EDINSON FOREST:** del Municipio de Puerto Colombia. Señala que observa que por fin se está teniendo en cuenta al promotor ambiental. Expresa que son los promotores ambientales los que reclaman la participación de la CRA y de la Gobernación en la temática ambiental y que sean tenidos en cuenta como ha acontecido en las mesas de trabajo.

Expresa que se hace necesario que los promotores ambientales sean participes de las investigaciones que se realizan por parte de estos entes (CRA, Gobernación), tales como la investigación de contaminación, deforestación, etc, ya que lo hacen a través de la universidad del Norte o de otra entidad sin tener en cuenta a los promotores ambientes que son los que conocen este tipo de problemas en los diferentes municipios.

Manifiesta que otro tema a tener en cuenta son las quejas por las quemas, la deforestación, la tala, y que no se ven reflejada las acciones para controlarlas; expresa que como ejemplo se tiene el Municipio de Tubara en el sector de Sardil, donde se está deforestando.

Alude al saneamiento básico de los municipios, ya que algunos no cuenta con el sistema de alcantarillado. Señala que en el municipio de Puerto Colombia, en el corregimiento de Salgar, hace 4 años se habló que se estaría realizando el colector y aún no se ha realizado esta obra.

El Presidente del Consejo Directivo de la corporación, expresa que en el Plan Departamental de Aguas si se contempla el saneamiento de Puerto Colombia. Señala que 156 mil millones de pesos de los 250 mil millones que se están invirtiendo en estos 4 años en el Plan Departamental de Aguas, corresponde a saneamiento básico, incluido el Municipio de Puerto Colombia.

4-**MISAEL LUTO PEÑA:** del municipio de Polonuevo. Señala que los promotores ambientales municipales necesitan de una identificación. Expresa que algunos compañeros Promotores o Gestores ambientales, necesitan culminar los estudios que iniciaron y que no han podido terminar la capacitación, solicita un material humano más amplio para poder extenderse en el medio, pues en la medida en que la comunidad identifique lo que es el medio ambiente va entendiendo con más facilidad los propósitos de la CRA.

Expresa que se debe crear un comité permanente que interactué constante con los promotores ambientales municipales; manifiesta que terminaron hace

aproximadamente 3 años y muchas administraciones municipales no recurren a ese material humano tan importante y beneficioso para comunidad.

En cuanto al Plan de Acción 2007-2011 solicita se cumpla el 50% de lo proyectado porque siempre se habla de las obras pero no se cumplen. Solicita al Director de la CRA una capacitación para actualizarse en la reforma a la Ley 99 y sus Decretos Reglamentarios para actuar como promotores ambientales.

Señala que en el municipio de Polonuevo están en un total atraso, y recuerda lo señalado por la persona que intervino del municipio de Puerto Colombia, respecto al hecho de que existen municipios del departamento del Atlántico donde no exista un 50 ó 20% de redes de alcantarillado. Expresa que en Polonuevo, no existe un metro de red de alcantarillado.

Manifiesta que los promotores están conscientes de la gestión que ha realizado el señor Gobernador quien ha mostrado mucho interés para construir la laguna de oxidación en el municipio de Polonuevo, y señala que tienen conocimiento que existe una partida por valor de 465 mil millones de pesos pero que ni la administración municipal ni la departamental se han pronunciado en relación con esta laguna.

El Presidente, doctor **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, solicita al interviniente que se le ayude en este tema, dado que los concejales del municipio de Polonuevo no han aprobado la compra del lote donde debe funcionar la laguna de oxidación razón por la cual el proyecto se encuentra paralizado.

5- **LINCON MOSCARELLA MORELA:** de la ciudad de Barranquilla del sector privado. Expresa que todos los habitantes de la tierra tiene interés en mejorar la calidad de vida y el medio ambiente.

Manifiesta que las actividades realizadas en el Plan de Acción de la corporación han sido excelentes, pero sugiere a los diferentes entes de control y al Presidente del Consejo Directivo que el próximo Director General de la Corporación sea elegido de forma transparente y con unas actitudes como las del actual gerente general encargado.

6- **ANTONIO RETAMOZA:** manifiesta que celebra la realización de esta audiencia pública. Expresa que la corporación fue catalogada meses atrás como una de las más corruptas del país y que los miembros del Consejo Directivo no se equivocaron cuando designaron al Doctor ALBERTO ESCOLAR como Director General encargado.

Expresa que en la audiencia también se encuentran representantes de las veedurías ciudadanas e invita a los diferentes órganos de control que vigilen los contratos celebrados y las interventorias a los mismos.

Solicita un apoyo institucional a las diferentes veedurías ciudadanas, señala que la Ley 850 en su artículo 22, establece que la Secretaria del Interior debe ejercer esta labor, pero que hoy son entes de control que no cuentan con un salario. Expresa que en alguna conversación sostenida con el Director General de la CRA éste le señaló que hará lo posible para que la Ley 99 en su artículo 66 establezca el apoyo a esas veedurías que harán el recorrido en el departamento con la CRA para que las inversiones se lleven a cabo.

Señala que se debería tener en cuenta a las negritudes, expresa que es imposible que en el proceso de la elección del Director de la CRA no se esté incluyendo a los afros, y que ello es importante también para que no se siga presentando empate en las decisiones.

Solicita se vuelva a restablecer el control de vigilancia de los recursos naturales dado que existen muchos problemas respecto a la reforestación y se realicen visitas a todas las canteras con la policía ambiental y los promotores ambientales para continuar protegiendo este recurso natural.

7- **ALVARO MAFIOLI**: No estaba presente en el momento en que se le hizo el llamado para su intervención.

8- **ALVARO GUERRERO GONZALEZ.** Agradece las gestiones realizadas por la Corporación y por señor Gobernador en el departamento del Atlántico.

Expresa que en el Municipio de Repelón, existe la necesidad de canalizar el arroyo denominado Bartolo y estatal, dado que cuando llega la ola invernal se producen inundaciones en las viviendas, como por ejemplo en los barrios Las Palmas y San Miguel. Expresa que al arroyo Bartolo se le realizaron unas obras pero se quedaron cortas, y solicitan que se canalice lo antes posible.

Expresa que en el año 2008 resultaron afectadas 1200 personas por la ola invernal en el municipio de Repelón, 150 viviendas en el barrio Las Palmas se afectaron con el Embálse del Guájaro por el aumento del caudal. Expresa que se acordó que de las 150 viviendas que se reubicaron, a esas personas se les pagaría un arriendo, pero este arriendo nunca ha llegado al municipio, por lo cual solicita al señor Gobernador su colaboración para resolver lo relacionado con el arriendo de las personas reubicadas.

Expresa que el alcantarillado está paralizado, se están efectuando excavaciones en el municipio pero no ha entrado en funcionamiento, señala que están a la espera que la obra termine pronto, pues cuando las aguas del Embalse del Guájaro aumentan afectan 150 viviendas y todos los años tienen el mismo problema, por tanto solicita la colaboración para solucionarlo.
El Presidente del Consejo Directivo manifiesta que la gobernación realizará las gestiones pertinentes relacionadas con el pago de los arriendos de reubicación de viviendas.

9- **EUGENIO DE LA TORRE**: Municipio de Tubara en representación de la comunidad indígena. Manifiesta que le complace que el doctor ALBERTO ESCOLAR VEGA, se encuentre al frente de la Dirección General de la CRA para que se diera una buen planeación de acuerdo con las necesidades existentes en el Departamento del Atlántico.

Señala que en los municipios costeros existen muchos problemas relacionados con las vías que llevan al relleno sanitario de Los Pocitos.

En el tema de medio ambiente, expresó que del relleno sanitario Los Pocitos aún emanan olores fétidos que perjudican a las personas que trabajan en el municipio de Tubará.

Manifiesta que la tala de árboles de la zona para utilizarlos como carbón, trae como consecuencia el deslizamiento en la zona de Tubara y el alcalde saliente lo declaró zona eco turística del departamento.

Solicita a la CRA, en el tema de medio ambiente, recuperar un aluvión que tiene en esa zona, expresa que Tubará cuenta aproximadamente con 21 acuíferos sin tener los corregimientos (guimaral, guatufero, etc) sobre todo el Corral de San Luis, zona que es verde y hermosa.

Recuperación de la vegetación medicinal, ejemplo el matarraton ya que es un árbol muy bueno y recuperar las plantas tradicionales.

Solicita a la CRA, mayor observación a la explotación de material minero, pues en todo el departamento del Atlántico se está desenterrando bastante material minero.

Solicita colaboración para el sector turístico, ya que algunas personas de Guaruco y aluvión que viven de la pesca, se debe capacitar a estas personas.

10- **MARIBEL CABARCAS**: del municipio de Manatí. Expresa que felicita al Director de la CRA, por tener en cuenta a los promotores ambientales, expresa que ellos trabajaron de forma incansable, realizaron un diplomado hasta lograr tener participación en el Plan de Acción de la CRA. Expresa que no quieren al doctor ALBERTO ESCOLAR VEGA como Director encargado sino como Director General en propiedad.

Expresa que los promotores ambientales del municipio de Manatí señalan que sólo cuentan con el 50% del alcantarillado y no cuentan con agua potable en el municipio, manifiesta que falta la planta de tratamiento del dique hacia el municipio.

11- **MARIO BERDUGO TAPIAS.** Agradece al Director de la Corporación haber tenido en cuenta en el plan de acción a los promotores ambientales acreditados, y que los municipios puedan contar con la casa del promotor o la casa verde.

Expresa que espera que el doctor ALBERTO ESCOLAR VEGA, no continúe como Director encargado, sino como Director General titular.

Manifiesta que con relación a la problemática del Guájaro, fuente hídrica importante que se encuentra sedimentada la CRA ha manifestado que va a realizar inversión en el mismo.

Con relación a la piscicultura, expresa que el Guájaro ha quedado sin algunas especies, que los pescadores no consiguen peces en el Guajaro y en Manatí tienen que quedarse en sus casas y ponerse a hacer otra cosa porque no hay peces en el Guajaro.

Manifiesta que existe la problemática de canales de arroyos en el municipio de Manatí, la parte de limpieza y mantenimiento.

En el tema de prevención y desastres a de los municipios expresa que se han realizado una serie de reuniones con la CRA, donde uno de los objetivos es la capacitación y trabajar en la plena prevención, para que se tengan en cuenta y no siga siendo la provincia olvidada, para que se fortalezca no sólo en Manatí sino en todos los municipios del departamento.

En la parte del alcantarillado, señala que la obra se encuentra paralizada y siguen con la problemática de que las calles están en mal estado.

El Presidente del consejo directivo, pregunta al funcionario de la gobernación doctor SANTIAGO BARROS, sobre la red de Alcantarillado del municipio de Manatí.

El doctor SANTIAGO BARROS, expresa que esta obra se articuló con la CRA, quien construyó la parte de colectores, la estación de bombeo y la línea de impulsión a la laguna; que el departamento realizó una inversión de 1.000 millones de pesos en red y el municipio otras de 500 millones de pesos en la red. Manifiesta que las redes están en prueba final, pero que existe una queja donde las personas señalan que se afectaron unas vías y unas viviendas, Se debe realizar una visita de campo, Gobernación en conjunto con la CRA, para analizar la puesta en funcionamiento el sistema de alcantarillado del nuevo acueducto Regional Manatí-Candelaria . En relación con la parte de acueducto, expresa que la obra se encuentra ejecutada en un 95% faltando la dotación de los equipos de la planta de tratamiento. Indica el funcionario de la Gobernación que actualmente llega a Manatí 8 litros de agua por segundo de 70 que se bombea desde el rio Magdalena. Aclaró, que con la nueva captación en el Canal del Dique y la conducción de 13 Km llevará en una primera etapa a 75 litros por segundo. El proyecto que tiene una inversión de 8.000 mil millones de pesos, se contrató a través de ARESUR con recursos del Ministerio de Ambiente. En lo referente a la planta de tratamiento, expresa que el día 15 de diciembre debe estar lista la prueba y puesta en funcionamiento y funcionando el 20 de diciembre, Manatí, Carreto, la cabecera de Candelaria y Leña que son las 4 poblaciones que se van a beneficiar con esta obra.

El presidente del consejo directivo señala que lo indicado por el asesor representa un cambio sustancial en materia de alcantarillado en el sur del Atlántico y especialmente en el municipio de Manatí.

12- **ALBERTO SUAREZ:** del municipio de Malambo. Expresa que las personas que trabajan en el sector productivo específicamente en el sector agropecuario y pesquero, solicitan se proteja el patrimonio natural que son los humedales y llama la atención sobre este tema, y señala que el pueblo hoy debe adoptar las medidas para llevar a las próximas generaciones un mejor vivir ya que los antepasados nos dejaron un legado.

Señala que los humedales se están volviendo desérticos porque le quedan unas hectáreas correspondientes al 20 o 30%. Por otro lado, expresa que siente satisfacción porque en Punta Arena está el desarrollo industrial y pesquero en el Departamento del Atlántico.

Solicita se apoye a todos los pescadores de la franja oriental, a los promotores ambientales con el proyecto de las casas verdes.

13- **FRANCISCO FERRER:** Promotor Ambiental del municipio de Soledad. Expresa que este evento tiene una transcendencia muy importante. Manifiesta que los promotores ambientales de todo el departamento han observado que el director de la CRA y su equipo de trabajo los tuvieron en cuenta en el ajuste del Plan de Acción lo cual los satisface y expresa que participaron en las diferentes mesas de trabajo que se realizaron en el departamento.

Señala al Director General de la CRA y al Gobernador del Departamento del Atlántico, que Soledad es un municipio pujante, para que el observatorio ambiental del Caribe se haga una realidad.

Expresa que los promotores ambientales del Municipio de Soledad hacen entregan al señor Director General (e) de un escrito de fecha Octubre 24 del 2009.

14- **EDUARDO SILVERA:** del municipio de Candelaria, promotor ambiental. Expresó que cuando las entidades públicas presentan las diferentes problemáticas a las comunidades todo debe salir bien. Señala que los promotores ambientales consideran que están reviviendo porque habían sido olvidados por las administraciones pasadas de la CRA.

Manifiesta que si los promotores ambientales fueron capacitados no entiende por qué las administraciones municipales no los han tenido en cuenta y que con la ayuda del Director General (e) saldrán adelante los promotores ambientales.

Expresa que para recuperar la ciénaga del municipio de Candelaria deben hacerle una muralla para revivirla, señala que al igual que la ciénaga del Salao está sedimentada porque desviaron el arroyo que lo alimentaba, el cual era la despensa de los pescadores del municipio de Candelaria y del corregimiento de Carreto y de ahí dependía el sustento de sus familias.

Expresa que existen administraciones que ni siquiera saben qué son los promotores ambientales; señala que los promotores ambientales son los impulsadores del Departamento del Atlántico, y que el plan de acción 2007 – 2011 les dará mucha satisfacción.

15- **HUMBERTO CORREA YEPES:** del municipio de Luruaco, ambientalista. Manifiesta que se debe resaltar el plan de acción de la CRA, pero señala que en la presentación no se mencionó qué pasaría con la Laguna del Luruaco, el monte seco tropical y la ciénaga de San Juan cabo, señala que estas áreas deben ser protegidas por el Departamento, la CRA, el Ministerio de Ambiente, manifiesta que no sabe si por su estructura pueda realizar ante el Ministerio que toda esta zona de la laguna y del bosque seco sea área protegida.

Manifiesta que el director General actual está recogiendo trabajo que dejó el anterior Director General Tony Palencia, pero señala que debe recoger lo útil, resalta la forma como ha saneado el Director General la corporación.

En materia de saneamiento básico, expresa que los promotores ambientales rechazan públicamente que el señor Willian Conto, continué trabajando en la población de Luruaco, ya que tienen conocimiento, de forma extraoficial, que va a trabajar el resto de la red de alcantarillado.

Expresa que la Laguna de Luruaco tiene sólo entre 3 y 4 metros de profundidad, expresa que la laguna no soporta más echarle agua a los corregimientos. Indica que el contrato del acueducto del Plan departamental de Agua es un gasto desde el punto de vista ambiental y expresa que la Doctora Loretta Jiménez tiene conocimiento que la laguna no tiene la capacidad hidráulica para enviarle agua durante 3 años a 5 corregimientos de Luruaco y 4 veredas, expresa que eso es matar la laguna de Luruaco y generar consecuencias impredecibles en lo social, por tanto solicita al señor gobernador que analice el contrato ya que lo consideran una amenaza para la seguridad de la Laguna de Luruaco con

respecto al derecho del agua para las personas de la cabecera de Luruaco.

Manifiesta que existe otra forma de explotar el agua y llevarlas a las comunidades e invita que se estudien estas alternativas para no poner en riesgo la seguridad de la cabecera con respecto a la laguna de Luruaco.

Expresa que la Procuraduría Agraria se comprometió en hacer en la laguna de Luruaco la delimitación; señala que en estos momentos una parte de la Laguna de Luruaco ya es tierra, las personas se encuentran de un lugar a otro en la laguna, hace un llamado de S.O.S para que miren cómo funcionarios públicos el sentir de la comunidad de manera objetiva.

En relación con lo expuesto, el Presidente del consejo directivo expresa que se ha estudiado con mucho cuidado el diseño hidráulico de la red de agua especialmente del acueducto que alimenta no sólo al municipio de Luruaco sino a todos los corregimientos. Por su parte, el doctor SANTIAGO BARROS, asesor de la Gobernación, expresa que la política Departamental es que todos tienen derecho al agua potable, no sólo los que viven en la cabecera municipal sino también los que viven en los corregimientos. Señala que en la medida que puedan garantizar el agua potable en los corregimientos a través de la conexión de estos a los acueductos regionales se van integrando. En el caso de los corregimientos deben conocer que la calidad del agua del corregimiento de San Juan de Tocagua está considerada como la peor agua subterránea que hay en el Departamento del Atlántico; por esta razón se conecta todos los corregimientos de Luruaco al acueducto de la cabecera municipal, con captación en la laguna de Luruaco que tiene una capacidad de 12 millones de metros cúbicos, lo cual alcanza para un 1 año sin que caiga una gota de agua, para la población de la cabecera y los corregimientos para una población proyectada por 25 años. Expresa que se planteó hacer una batimetría para determinar cuál es la capacidad que tiene la laguna y se pueda despejar la duda que tienen las personas con relación a su real capacidad y no piensen que se van a quedar sin agua y luego socializar esta información del proyecto.

16- **MIGUEL OSORIO GONZALEZ:** del municipio de Soledad, pertenece a la Junta de Acción comunal. Señala que la labor desempeñada por el señor gobernador demuestra que se puede trabajar por el departamento y que el actual Director General de la CRA ha logrado demostrar que sí se puede sacar adelante una entidad como esta.

Expresa que los promotores ambientales están dispuestos a trabajar por el medio ambiente, como lo demostraron en las diferentes mesas de trabajo en las cuales dejaron plasmadas todas las necesidades que tienen cada una de las regiones; solicitan que los tengan en cuentan y que el plan de acción presentado sea una realidad y no se convierta en un elefante blanco como lo han hecho otras administraciones y que se puede sacar adelante.

17. **CARLOS SOLANO**: del municipio de Polonuevo. Manifiesta que las anteriores intervenciones han señalado las diferentes problemáticas del departamento. Señala que existe un edificio público donde funcionó el anterior palacio municipal de Polonuevo y que se pudiera rescatar para convertirlo en la oficina del Promotor Ambiental Comunitario. Expresa que otro elefante blanco es el moderno matadero que se construyó con una inversión de más de 1.000 millones pesos y en el cual no se sacrificó ningún animal, expresa que a la salida de Santo Tomas se encuentra el antiguo puesto de la tercera edad, y hoy la persona que lo estaba cuidando

solicitó la posesión, igual pasó donde se construyó la liga de interés social, solicita al señor gobernador rescatar la edificación antes señalada.

Solicita al Director general de la CRA, mirar hacia los municipios y que los promotores ambientales están dispuestos a colaborar, pues para eso fueron capacitados.

18. **CLAUDIA URBANO:** de la Alcaldía de Sabanagrande, ambientalista.

19. **RAFAEL LADRON DE GUEVARA:** Ambientalista. Manifiesta que en el departamento del Atlántico se creó la red ambiental del Caribe conformada por 22 ONGs. Expresa que la educación ambiental es un concepto transversal y hay que fortalecerlo, a fin de que facilite la formulación y desarrollo de proyectos ambientales escolares y praes, incluya el componente de prevención y atención de desastres, la implementación de los comités institucionales y educación ambientales en los municipios que no existen.

    Expresa que los niños son los semilleros para todos los componentes de la vida, señala que si se trabaja en los componentes ambientales y educativos, en prevención y desastre, en el mañana se tendrá una población educada para ello. Solicita se abra otra oficina de las ONGs, y promotoría ambiental donde se proporcione un trato integral,

    Invita a los presente al primer foro de control social y gestión, donde se disparo un pacto ambiental del no a la trampa, señala que se invitó una persona del Ministerio de Ambiente para analizar todas las situaciones que se dan en materia ambiental, todos los mecanismos de control también ejercen una veeduría cognoscitiva en ese sentido la ciudad, el Departamento, la Procuraduría, frente a la procuraduría Agraria necesita mayor fortalecimiento en lo relacionado con la materia de control, señala que las acciones cognoscitivas son pocas en el departamento del Atlántico; agradece el espacio brindado y solicita al Director tener en cuenta las inquietudes que pueden fortalecer el plan de acción.

20. **HUMBERTO VILLALOBO:** del municipio de Palmar de Varela, ambientalista. Manifiesta que le preocupa que los cuerpos de agua del departamento se estén secando, señala que la problemática es la pesca dado que el próximo año así como viene bajando el nivel del rio Magdalena ahora está aumentando, expresa que el año pasado el rio para esta época tenía un nivel de 4 metros y hoy se encuentra en 8.1 con el rio magdalena, este año la ciénaga se encuentra a 90 cm o un 1 metro de la profundidad de agua, expresa que se debe accionar un plan de trabajo, caño tigre donde las ciénagas de Santo Tomas, Soledad, Malambo, Sabanagrande, solicita que la Gobernación, CRA ayude a canalizar, abrir la compuerta del caño tigre, porque si las ciénagas se acaban, los municipios de la banda oriental que se están acabando las especies hoy en día, si no hay pescado, de que van a vivir los pescadores, como sucede en la laguna del Guájaro que hace años no conocen el bocachico, se debe fortalecer a los pescadores e impulsar los proyectos y da gracias al apoyo brindado por el consejero CARLOS RICAURTE ROJAS, expresa que el próximo año cerrar o hacer un paro por el bienestar de nuestra familias ya que el otro año los niños no podrán estudiar porque no se tendrían los recursos, solicitan al Director y al señor Gobernador una reunión con todos los pescadores de los municipios para buscar soluciones a la problemática. Solicita que se rescaten los proyectos donde las mujeres de los pescadores puedan trabajar y obtener unos recursos para sostener a sus familias.

aquél que causa un daño ambiental, simplemente las Corporaciones Autónomas o las autoridades ambientales se limitan a sancionar o a multar las personas naturales y/o jurídicas que causan un daño ambiental o un daño

que nosotros mismos estamos acabando la naturaleza, expresa que si se le hace un daño a la naturaleza la naturaleza misma lo cobra. Manifiesta que se viene trabajando desde hace 2 años atrás en proyectos importantes y que e

es de julio del 2010, puerto que no tenga banda transportadora o para que se haga un embarque directo no podrá funcionar y ahí ntraloría vigilante. Expresa que la Contraloría ha cambiado mucho y n enemigo sino un amigo del buen funcionario público y señala que n las malas actuaciones de aquellos funcionarios que dose de un cargo se quieren enriquecer a costa de los recursos los recursos de la Nación.

e el plan de acción, es ambicioso, felicita al Director General y ue el Departamento del Atlántico tendrá una Corporación Autónoma n resultados positivos.

GADA DEL MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y LO TERRITORIAL, Doctora SILVIA POMBO CARRILLO. Hace un proceso a seguir después de terminada la audiencia. Señala que dad expresa que de las observaciones y/o sugerencias efectuadas arse un acta, estudiados por el director y presentados al Consejo n el fin de que tomen nota de aquellos programas que deban ser ntro del plan de acción.

ue de acuerdo a las inquietudes presentadas por los ciudadanos, s proyectos y programas que ya están incluidos por ejemplo y atención de desastre", están incluidos dentro del 10 tanto como e los municipios deben estar en la Corporación de revisar para que os dentro del factor de los mismos.

con la Gestión Ambiental, expresa que existen muchos programas omplementados, como es el caso de los Promotores Ambientales, l de mercados verdes.

cada uno de los proyectos debe tener una serie de actividades, icadores, de conformidad con la guía del Ministerio. Expresa que 2006, el Ministerio publicó una serie de indicadores para la ue hace el Consejo Directivo a la Gestión de los Directores, y que evaluación que no es la óptima ello es causal para la destitución El Ministerio ha señalado 25 indicadores como mínimo, pero como cción es del 2007 al 2011, donde cada año tiene unas metas de ahí de rendición de cuentas para comprobar qué se hizo y qué no se plemente con esto el Ministerio quiere garantizar que no se pueden royectos en el papel sino la ejecución de los mismos, por eso las ndicadores.

ue se mencionaron otros proyectos que no están directamente en cción pero que si lo están indirectamente, por ejemplo en el plan al de agua, haciendo alusión al hecho de que se presentaron sobre proyectos de agua y de alcantarillado, expresa que la , el Ministerio y el Gobierno Nacional han impulsado mucho este

partir del m
encapsulad
estará la Co
que no es u
no acepta
aprovechán
públicos, de

Expresa qu
manifiesta q
Regional co

**VIII. DELE
DESARROL**
resumen de
la normativi
debe levant
Directivo co
incluidos de

Manifiesta q
hay mucho
"Prevención
en los G3 d
estén incluid

En relación
que están c
se trataron e

Señala que
metas e inc
en el año
evaluación
si hace una
del mismo.
el plan de a
la audiencia
hizo, induda
quedar los p
metas y los

Manifiesta q
el plan de a
departamen
inquietudes
Gobernación

plan departamental de agua donde se va a solucionarla la problemática de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, explica que se hace un diagnóstico y dependiendo de este se hacen los proyectos para incluirlos y llevarlos a ejecución, tendría el plan departamental de agua con la Corporación, pero no es el 100% de responsabilidad o con recursos de las mismas, en aquellos donde está establecido la tasa retributiva si es aplicable la misma la Corporación con recursos de los Planes departamentales de agua.

Felicita a la Corporación porque es la primera vez que se realiza el proyecto de ajuste al Plan de Acción con mesas de trabajo, dado que antes se realizaban

ómo. Expresa que
a problemática y el

importantes como es: el porqué, el para qué, el cuándo y c
las mesas de trabajo dieron muchos elementos para mirar la
diagnóstico que el plan de acción debe tener como cont

Agradece en nombre del Ministerio, la celebración de la audiencia e invita a que todos participen no sólo en esta audiencia sino en todos los municipios del departamento porque la parte ambiental es importante, y no es sólo responsabilidad del departamento, del Ministerio o de la Corporación, sino que es una obligación de cada uno de los ciudadanos e invita a que se siga promoviendo el bienestar de la parte ambiental.

7- HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

8- CLAUSURA. El Presidente del Consejo Directivo Doctor **EDUARDO VERANO DE LA ROSA**, agradeció la presencia de todos los asistentes; resaltó la participación de los actores ambientales, entes territoriales, entes de control y sector privado, y mostró satisfacción por haber cumplido con el objeto de la audiencia pública, cual es el de presentar ante la comunidad el proyecto de ajuste al Plan de Acción de la CRA 2007-2011, y escuchar las inquietudes y observaciones de dicha comunidad sobre las diferentes propuestas así como también sus expectativas.

La audiencia culminó a la 1:45 p.m y para constancia se firma la presente acta

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente Consejo Directivo

NEILA BAELTA MIZAR
Secretaria de la Audiencia

Anexos:

1- *Avisos de presa de convocatoria*
2- *Reglamento de la audiencia*
3- *Listado de asistentes*
4- *Listado de las personas que intervinieron*
5- *Informe del proyecto de ajuste al Plan de acción*